



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: ADJUDICACIÓN DE APOYO
RADICACIÓN: 110013110023-2017-00897-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

Téngase por agregado los documentos que anteceden y el informe de secretaría que antecede, se dispone;

Del informe de la valoración de Apoyos, aportado remitido por la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, visible bajo los radicados 20.3 DE MARIA ISABEL GUTIERREZ GIL y con radicado 24 de WENDY COLLET ZAPATA GIL expediente digital, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6º de los artículos 37 y 38 de la Ley 1996 del 26 de agosto de 2019, se corre traslado a los interesados por el término de diez (10) días.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **008**

HOY: **29 de enero de 2024**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP

MTP